

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Física y Matemáticas - FISYMAT por la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Granada
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Granada
<b>Centro/s</b>	<i>Universidad de Castilla-La Mancha</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales</li><li>• Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real</li></ul> <i>Universidad de Granada</i> <ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela Internacional de Posgrado</li></ul>
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Castilla-La Mancha Universidad de Granada
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ciencias.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### Se aceptan las siguientes modificaciones propuestas:

#### Modificaciones propuestas:

Se solicita una rectificación de errores para incluir en los Centros de Impartición a la Escuela Superior de Ingenieros Industriales de Ciudad Real (Cód. 13005187), a fin de mantener los mismos Centros que ha habido hasta ahora en la titulación de la que procede el nuevo título verificado.



Se han modificado los datos de contacto del responsable del Máster.

Se han modificado los datos de contacto del representante legal del Máster.

Se han modificado los datos de contacto del solicitante del Máster.

La universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 30/06/2016

EL DIRECTOR  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro